



PROCESO : INCIDENTE DE OPOSICIÓN A MEDIDAS CAUTELARES (SUCESIÓN)
CAUSANTE : IRMA MERCEDES CAYCEDO POLANIA
RADICACION : 2020-00290

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 29 de noviembre de 2021. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Se reconoce al abogado ENRIQUE CAICEDO BELTRÁN como apoderado de la señora EVA TULIA HIDALGO ALVARADO, en los términos y para los fines descritos en el poder conferido y aportado al expediente.

En atención a la solicitud realizada por el abogado ENRIQUE CAICEDO BELTRÁN en memorial allegado el 23 de noviembre de 2021, y conforme al inciso 3º del artículo 129 del Código General del Proceso, el Despacho dispone:

Córrase traslado por el término de tres (3) días de la solicitud de INCIDENTE DE OPOSICIÓN A MEDIDAS CAUTELARES.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

NB

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>001</u> del <u>11 de enero</u> <u>de 2022</u> LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria
--